

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De La Iberia:

Ayer, como estaba anunciado, se verificó la apertura de las Cortes. Triste contraste formaba la indiferencia con que el público de Madrid asistía á esta ceremonia, con la animación que reinó en la apertura de las Constituyentes. La curiosidad, no el entusiasmo, se retrataba en los grupos que á las puertas del Congreso y del Senado se agitaban, esperando el desenlace de esta que podríamos llamar loa ó prólogo parlamentario. El señor duque de Valencia, seguido de los demás ministros, todos de grande uniforme, leyó sucesivamente en ambos Cuerpos colegisladores el discurso que debía haber pronunciado la reina, si causas independientes de su voluntad no se lo hubiesen impedido. El señor Fonseca fué quien en el Senado dió primero el grito de *viva la reina*; en el Congreso el señor Giron, diputado por Zamora.

El discurso leído por el duque de Valencia, mal escrito, peor pensado, no consiguió ni por un momento excitar el entusiasmo de los oyentes, ni suscitar siquiera un ligero murmullo de aprobación. A juzgar por la frialdad con que ha sido recibido en ambos Cuerpos colegisladores, no debe haber quedado muy satisfecho el señor Fidal de su obra, si es posible que de él sea. El discurso empieza diciendo así:

«Nunca ha sido mas grande mi satisfacción al verme en medio de vosotros despues de los disturbios que han agitado y conmovido el reino.»

La gramática de este punto se pierde de vista, como todo lo que está muy lejano. Desde la época de los libros preámbulos, la literatura oficial está en lastimosa decadencia; yase aloga el discurso en medio de adversarios; ya se suprimen verbos ó se desechan particulas, sin duda para dejar mas clara la oracion. En el párrafo á que aludimos, cualquiera que hubiese sabido lo que escribia, y obligacion tienen de saberlo los que escribian discursos para que los pronuncie S. M. ó se lean en su nombre, hubiese hecho un párrafo mas claro y mas gramatical.

Pero inútil nos parece juzgar gramaticalmente un documento que así empieza; nuestros lectores tienen demasiado buen criterio para que nos sea necesario emprender esta tarea, que solo serviria para demostrar lo que en todos los géneros puede esperarse de los hombres de la *suprema inteligencia*; de los únicos que, segun parece, saben en España leer, escribir, sumar y multiplicar.

Otro es nuestro objeto: vamos á examinar políticamente el discurso, á señalar los lugares comunes en que incurre, las amenazas que deja entrever, la debilidad crónica que en la situacion revela y que bien clara se demostró en el silencio, ó mejor dicho, en el recojimiento medroso que todos pudieron advertir en ambos Cuerpos colegisladores.

Despues de manifestar que la reina cuenta con el concurso de las Cortes para borrar de los corazones la memoria de los tristes sucesos de los dos años, dá cuenta del reanudamiento de nuestras relaciones con Roma, merced á haber sido

atalladas por el gobierno las dificultades que se oponian á ello. Este allanamiento, como saben nuestros lectores, consiste en la suspension de la ley desamortizadora y en las concesiones hechas en todos sentidos al bando apostólico, cada vez mas envalentonado.

Habla en seguida del restablecimiento de nuestras relaciones con Rusia, cuyo embajador, segun dicen los diarios absolutistas, viene con instrucciones para hacer en España grandes cosas.

Relata en el inmediato párrafo el mal estado de nuestros asuntos con la república mejicana; y concluye esta primera parte manifestando que no se han alterado con los demás pueblos la antigua buena correspondencia y amistad.

El estado interior de la monarquía, añade despues, es en cuanto cabe satisfactorio. Este en cuanto cabe es todo un poema. No podríamos decir nosotros mas; ya lo sabe el pais, ya lo sabe la Europa: la situacion de España es satisfactoria en cuanto cabe, dominando como dominan los moderados.

Hablase en el siguiente párrafo de las amnistías concedidas, y á continuacion dice así:

«Mi gobierno os dará cuenta circunstanciada de las medidas tomadas para el restablecimiento de las leyes que regian en 1854, y cuya observancia fué interrumpida por los acontecimientos de aquel año. La legalidad el respeto á los poderes constitucionales, lo mismo que la conveniencia publica, exijan imperiosamente aquel restablecimiento.»

Sobre este párrafo nada queremos decir: son inútiles todos los comentarios. Los acontecimientos de aquel año fueron los que hicieron que la observancia de las leyes se interrumpiese; pero gracias á la legalidad y al respeto que en España se profesa á los poderes constitucionales, aquellas leyes han sido nuevamente restablecidas.

Las Cortes constituyentes no deben por lo visto haber existido, puesto que solo á los acontecimientos de aquel año, se debió la suspension de la Constitución de 1845.

Hablase en los párrafos que siguen del ejército, de las provincias de Ultramar, del célebre empréstito Mirés, de las obras publicas, del Concordato, restablecido, segun se dice, en toda su fuerza y vigor como lo exijan la palabra real empeñada y la religiosidad de S. M.; despues de lo cual, termina la parte historica de la arenga y entra la filosofico-política.

Manifiéstase en primer lugar el pensamiento del gobierno relativo á la reforma del Senado, sobre la base de la herencia. Acerca de este gravísimo asunto, pensamos escribir detenidamente; hoy solo diremos que la proposicion del gobierno es un paso gigante hacia la mas completa reaccion: tiende al restablecimiento de las grandes vinculaciones.

No hay conquista de la revolucion sobre la cual los moderados no pongan sus manos.

Anunciase en el párrafo inmediato la presentacion de los presupuestos del año próximo, con las variaciones necesarias para nivelar los gastos con los ingresos.

Esta es una noticia que de seguro no será muy del agrado de los contribuyentes. Hay variaciones fatales.

Amenázase en seguida á la imprenta con una ley que la liberte de los abusos y estravios que tan frecuentemente la han compro-

metido. Juzgue el pais la suerte que nos espera.

Despues de algunas lineas consagradas á las obras publicas, comercio é instruccion ofrece la reforma de nuestro sistema hipotecario; trabajo que dejaron muy adelantado los progresistas, y cuyo proyecto tiene casi terminado la comision de códigos.

Por lo visto el gobierno actual, muy dado á heredar glorias ajenas, pensará adornarse con estas plumas.

¡Ay! ¡Por debajo de ellas se verá lo negro!

Termina, pues, este documento recomendando la paz y concordia entre los diputados, lo cual es asunto fácil; y manifestando que solo con la mas perfecta union podrá hacerse feliz á nuestra desventurada patria.

Tal es el pobrísimo discurso que en nombre de S. M. ha leído el duque de Valencia. Ni considerado bajo el punto de vista literario, ni bajo el político, ofrece interés alguno; es el vivo retrato, en la vago é indeterminado, de la situacion que atravesamos, medio reformista, y medio absolutista. El ministerio queriendo huir de algunos escollos, ha tropezado en todos; deseando no descontentar á algunas fracciones, ha descontentado á todas; pretendiendo ser conciliador, no ha sido nada. Su situacion por este lado es bien crítica: todo lo espera de las fracciones, y puede decirse que abdica en ellas su iniciativa política. Solo es explícito en la parte que se refiere á la reforma del Senado; y en esto lo es para hacer una concesion á las huestes reaccionarias que están como los hunnos á las puertas de Roma, dispuestas á invadirnos y á ahogarnos.

Pero sobre todos los cálculos humanos está la Providencia, y la Providencia salvará la libertad.

De La Peninsula:

No parece sino que el período que media entre la subida al poder de don Juan Bravo Murillo y la caída del conde de San Luis no pertenece á la historia contemporánea; diríase que han pasado por encima de él las aguas del diluvio, y que roto el hilo de la tradicion, ha de ser juzgado por simples conjeturas. Se habla de las cuatro administraciones que precedieron á la revolucion de julio con mas vaguedad que de las plantas y de los animales fósiles, y su clasificacion ofrece mas dificultades á nuestros políticos que á los naturalistas el anoploteris y el lofiodonte.

¿Qué significado político tenían las dos administraciones que sucedieron á la de Bravo Murillo y precedieron á la del conde de San Luis? Un periódico que pasa por órgano legítimo, por representante el mas genuino de la fraccion á que el conde de San Luis pertenece, dice que el sistema adoptado por el ministerio Roncali, estaba en completa contradiccion con el de Bravo Murillo, cuyos proyectos de reforma provocaron las hostilidades de muchos hombres políticos de importancia, y que de consiguiente era natural que estas hostilidades cesasen, habiendo desaparecido la causa que las habia determinado.

Todo eso está perfectamente dicho; cuando el ministerio Roncali retiró la parte mas importante y mas represiva de la reforma política intentada por su antecesor, cuando retiró la denuncia entablada contra el manifiesto de la oposicion, y

autorizó toda clase de reuniones electorales, y permitió á la prensa ocuparse de la manera que creyese conveniente de la reforma constitucional, y amplió la libertad de las elecciones, y suspendió todas las concesiones de ferro-carriles, la oposicion debía cejar en su empeño; ¿pero por qué no cejó? ¿por qué no abandonó tampoco su actitud hostil cuando Lersundi, reemplazando á Roncali en la presidencia del Consejo, manifestó deseos de resolver la cuestion política por la via de la tolerancia y de la conciliacion, y llamó á ocupar puestos en el ministerio y en los altos destinos á hombres de las dos grandes fracciones en que se divide el partido moderado?

La oposicion no cejó, porque se consideraba y era en realidad bastante fuerte para aspirar á un triunfo completo, y no debía de consiguiente contentarse con un triunfo á medias; no cejó, porque esas mismas mudanzas ministeriales y la conducta observada por los ministerios que se iban sucediendo eran una prueba de que la influencia que habia tan tenazmente sostenido á Bravo Murillo se batia en retirada; no cejó porque comprendió que la sustitucion de unos hombres con otros, que representaban todos las mismas ideas, á pesar de las diferencias de su táctica, solo tenia por objeto adormecerla á ella, á la oposicion, para luego cojerla desprevenida; no cejó, porque ella, la oposicion, contaba en sus filas muchos ambiciosos que querian ser ministros.

Por cualquiera de estas razones, ó por todas ellas juntas, no abandonó la oposicion su actitud hostil, y sin embargo habiendo tantas razones, aunque no todas plausibles, á que poderse atribuir la inflexibilidad de la oposicion, nuestro colega *El Orbe* condena enérgicamente su conducta, olvidando que de esta oposicion formaban tambien parte los hombres mismos que son considerados como sus principales patronos.

¿Pues qué? ¿La fraccion á que pertenece el conde de San Luis, no combatió en la prensa y en la tribuna al ministerio Lersundi, á que nuestro colega tributa hoy elogios que estamos muy lejos de calificar de inmerecidos? ¿Cuál fué, pues, á los ojos de nuestro colega, entre todas las razones que hemos dado para explicar la perseverancia de la oposicion, la que se opuso á que la fraccion del conde de San Luis se colocase al lado del poder durante las dos administraciones que á la de Bravo Murillo sucedieron?

Una de dos: combatiendo al ministerio Roncali y Lersundi, la oposicion era justa ó injusta;

Si era justa, ¿por qué contra ella fulminaba hoy *El Orbe* severísimos cargos? Si no era justa, ¿por qué prodiga alabanzas á la fraccion del conde de San Luis que perteneció á esta misma oposicion hasta que sus hombres subieron al poder?

Dice nuestro colega que el objeto de la oposicion no era, ni que se desechara la reforma, ni que se volviera el duque de Valencia, ni que se abrieran las Cortes; su objeto era ser gobierno. Pues bien, si este era el objeto de la oposicion, ¿no hemos de decir que este era el objeto de la fraccion del conde de San Luis mientras perteneció á la oposicion?

El ministerio que formó el conde de San Luis desechó la reforma, y á pesar de eso los jefes de la oposicion no cedieron ni una

sola línea de su sistema. ¿Por qué no cedieron? Porque llegaron tal vez á figurarse que aquella medida, digna sin duda de aplausos lo mismo que otras que tomó aquella administración, estaba exclusivamente dictada por la necesidad de contemporizar con la oposicion en la imposibilidad de destruirla. Si no fué este su objeto, si la política observada en el poder por el conde de San Luis era hija de sus propias convicciones, el tiempo no puede tardar mucho en revelárnoslo. Dentro de poco se abrirán las Cortes; á su deliberacion se someterán probablemente proyectos de reforma análogos á los de Bravo Murillo, y si vemos entonces que la fraccion del conde de San Luis rechaza esos proyectos en las Cámaras como los rechazó siendo poder, no vacilaremos en decir que el ministerio que el conde de San Luis organizó no merecía de los moderados la oposicion bajo cuyo peso le abrumaron.

Decimos los moderados y no los progresistas, porque éstos, aunque embebidos tambien en las filas de la oposicion moderada, estaban en su derecho y cumplian con su deber combatiendo al conde de San Luis, por mas que su política estuviese dictada por sus propios sentimientos, y no por las circunstancias.

Pero si la fraccion del conde de San Luis se presenta hoy mas reaccionaria y retrógrada que cuando se hallaba en el poder, nos será lícito afirmar que su política reparadora en 1854 era un narcótico para adormecer á la oposicion, y que esta, no queriéndolo, obró muy cuerdatamente.

De todos modos, es necesario que *El Orbe* desconozca completamente la oposicion que ocupó la fraccion del conde de San Luis respecto de los ministerios Roncali y Lersundi, para que, defendiendo á aquella, se constituya de estos en apolo-gista póstumo. En los anatemas que fulminó *El Orbe* contra los que combatiéron las administraciones de Roncali y de Lersundi, envuelve á sus patronos.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier antes de emprender su viaje á la Corte, que será el 7, como ya ha dicho la *Correspondencia*, conducirán solemnemente por su propia mano á la villa de Dos Hermanas el pendon que San Fernando llevaba en la conquista de Sevilla. Aquella gloriosa reliquia ha sido restaurada á costa de SS. AA. que por una de las obras del ilustre Fernan Caballero supieron el deplorable estado de deterioro en que se hallaba. Aquel día los pobres recibirán nuevas pruebas de la inagotable caridad de SS. AA. Estos generosos principes acaban de regalar una rica botonadura de brillantes á un vecino de Alcolea que en una de las últimas corridas de toros sugetó valerosamente á un toro que habia saltado á un andamio y que amenazaba causar desgracias sin cuento.

En Puente del Arzobispado, provincia de Toledo, se cometió noches pasadas un robo muy considerable; en metálico se llevaron los ladrones mas de mil duros.

En Villajoyosa, segun una carta publicada por la *Península* se ha formado causa á varios sugetos que en el pronunciamiento de 1854 desconocieron la autoridad del juez de primera instancia cuando se presentó á sofocar el movimiento de julio de dicho año.

El señor Gobernador de la provincia ha dispuesto lo conveniente para que además del pan que se espende á 12 cuartos, que no sufrirá alteracion en su precio, se elabore otro de mucha mejor calidad al de 18 cuartos que principiará á venderse el día 6 del corriente en los puntos que se anunciarán oportunamente, haciendo la debida clasificacion de Tahonas.

La reforma del Senado que indica el discurso del trono, en concepto de la *Crónica* no conculca las bases capitales del sistema constitucional, ni aun siquiera es contraria al mecanismo parlamentario.

La compañía de facinerosos que ha sido descubierta en Arévalo, Olmedo, y otros pueblitos de Castilla la vieja, estaba tambien organizada que contaba en su seno abogados, escribanos, etc.: y en sus estatutos se señalaban pensiones y viudedades.

Hoy publica la *Península* una carta de Granada, en la cual se dice que en aquella capital se adoptaron el 29 precauciones militares, recorriendo sus calles fuertes patrullas de caballería. La correspondencia referida dice que estas medidas se tomaban á consecuencia de la actitud que presentaban las clases pobres por la carestía de subsistencias, pero que no se debía temer que llegase á alterarse el orden y la tranquilidad pública.

GACETILLA COMERCIAL.

BARCELONA 2 DE MAYO.

Poco juego ha ofrecido nuestro movimiento mercantil en la presente semana. Las operaciones han sido cortas en general por ser reducidas las existencias, lo mismo que los arribos, y los precios como es natural en medio de todo esto y de las disposiciones favorables que se observan para ciertos artículos, se sostienen firmes y con señalada tendencia á tomar valor.

Las correspondencias que tenemos de gran número de provincias anuncian que la temperatura se mantiene propicia para la produccion, desarrollándose satisfactoriamente los sembrados.

Al periodo de descenso en los precios de los cereales y de calma en las operaciones que venimos anotando, empieza á suceder otro de firmeza y hasta de subida en aquellos, así como de mayor actividad en las transacciones, cuya causa atribuimos á la disminucion que han experimentado las existencias en todas partes con el transcurso del tiempo. Con todo, si este sigue como hasta ahora, favorable á la cosecha, no creemos haya que temer grande reaccion en la subida, pues antes de dos meses esperamos ver en algunos mercados los productos de la abundante recoleccion que se prepara.

Algodones.—Sus existencias son algo exiguas, lo mismo que los arribos; pero como los fabricantes no suelen tener pedidos de manufacturas en esta época, no nos sorprende verles algun tanto retraidos. Las operaciones pues, son cortas, casi mejor diríamos, nulas en la presente semana, y en medio de esto los precios se sostienen firmes, sin apariencia alguna de baja.

Azúcares.—Continúan bien sostenidos. Aparte de algunas operaciones para satisfacer las necesidades del consumo, sabemos haberse colocado 783 cajas, importadas por la polacra *Calixso*, habiendo 187 del blanco y las restantes del quebrado, sobre factura y duros 3 de flete por caja. Ninguna otra venta en primeras manos ha ocurrido, al menos que sepamos, bien que las provisiones se encuentran en ellas bastante reducidas. El aspecto que presenta este dulce es de subida y las disposiciones del mercado nada dejan que desear.

Aguardientes de caña.—Algo mas solicitados que en las semanas anteriores, pudiendo consignar haberse realizado en la presente una partida algo notable del de 19 á 21.º á duros 54 por pipa, y algunas otras de mucha menor importancia de 56 á 57, habiendo tenedores que pretenden ya duros á 58. Las existencias son regulares.

Aceites.—Sin operaciones en los de Tortosa y de Andalucía, cuyas existencias son reducidísimas. Estramuros, se han pasado algunas ventas con los de Urgel de duros 24.8 á 24.12 rs. la carga.

Cueros.—Tampoco se han hecho transacciones con este corambre, á causa de no tener pedidos de suela nuestros curtidores. Los precios, á pesar de ello y de ser las existencias que tenemos, escepto sin embargo en los del Plata, se sostienen firmes y con señaladas apariencias de tomar valor, debido principalmente á las noticias de actividad en la demanda y de exiguas provisiones que continuamente recibimos de la mayor parte de los mercados extranjeros.

Cacaos.—Únicamente podemos añadir á lo que sobre la situacion de este precioso fruto dijimos la semana pasada, que continúan reducidas las existencias, y que por esta causa son casi nulas las operaciones y que los precios siguen cobrando favor. En igual sentido nos llegan no-

ticias de las demas plazas de la Península y extranjeras.

Cebada.—Se han colocado algunas partidas á 30, 33 y 34 rs. la cuartera, segun clase. Las existencias son bastante regulares, habiendo una partida de clase muy superior que por no poder conseguir 40 rs. que parece ha logrado algun poco de ella, la pasan sus dueños en almacen, segun se nos ha informado.

Harinas.—Las existencias continúan reducidas, lo mismo que las operaciones, y los precios sostenidos con tal motivo y propendiendo á tomar valor. La de Norte-América, en barriles, se ha vendido á duros 9 1/2 y 9 5/8 uno, pretendiendo ya sus dueños duros 10. La de Liorina, segun clase, se ha hecho de 88 á 88 rs. quintal. Por la de Languedoc con marca «Bougleux» piden 89 rs., y por la *Corrida* 91 rs.; unos 400 sacos de Marsella con marca C. O. se han colocado á 80 rs. y unos 300 sacos primera de Santander, clase bastante baja, se han reafijado á 90 1/2 rs. Las de Zaragoza con marcas *Augé*, y *Marraco* han obtenido al detall 92 rs. y la de segunda con la última marca 86 rs. Por la de marca *Almech* pretenden los tenedores 94 rs. por quintal.

Habones.—Siguen siendo regulares las existencias, habiendo cambiado de manos algunas partidas de 52 á 55 rs. la cuartera, segun limpieza.

Maiz.—Dos partidas únicamente sabemos que han hallado colocacion á 47 rs. la una y á 47 1/2 rs. la otra. Sin embargo de que no faltan existencias de este grano, algunos tenedores se resisten á vender á menos de 48 rs. la cuartera.

Trigos.—Escasos en general y en particular los de Norte-América, que son los únicos buenos que nos llegan. Así es, que los de esta procedencia, blancos, se han espendido á 93, 94 y 95 1/2 rs. la cuartera, pretendiéndose ya 96 rs., y los rojos á 88 rs., pidiéndose por ellos al cerrar 90 rs. El de Marianópolis se ha ido vendiendo á 84 rs., habiendo tenedores que piden 85 y otros 86 rs. El de Polonia se ha enagenado á 72 reales. El de Sandomirca á 73, 74 y 75 rs., no faltando quien pretenda 76 rs. Un partido de Alejandria, muy limpio, se ha hecho á 64 rs. la cuartera. Esta mejora de precios se atribuye esclusivamente á la reduccion de las existencias y á la falta de arribos.—J. S.

Amberes 25 de abril.—**Cafés.**—Los avisos del Brasil del 16 de marzo anunciando precios elevados y medianas expediciones para el Norte de Europa no han producido efecto alguno en nuestro mercado, el cual sigue encalmado por lo que respecta á negocios. En procedencias de Rio se han citado algunas ventas a precios sostenidos. Nuestras existencias ascienden hoy á 91,000 balas.

Amsterdam 25 de abril.—**Cafés.**—La demanda ha continuado por el Java, particularmente por la clase bueno ordinario que se hace de cada día mas escaso. En Brasil nada ha ocurrido.

Rotterdam 25 de abril.—**Cafés.**—Continúa á precios muy firmes. El de Java bueno ordinario solicitado á 37 c. y el Brasil sin operaciones que reclamen algun interés.

Hamburgo 25 de abril.—**Cafés.**—Las noticias de Rio del 16 de marzo han movido á los tenedores á que se ratificasen sus pretenciones. Se han hecho 5,000 balas del Brasil de 4 1/8 á 6 sch. y 3,000 de la Guaira de 6 3/8 á 8 sch.

Havre 25 de abril.—Los cacaos que estaban bastante encalmados al principio de la semana se han presentado hoy con algunas señales de animacion, habiéndose realizado entre otras partidas 739 sacos de la Guaira, averiados, entre 112 y 151 fr. por 50 kil. al contado; 35 sacos de Trinidad averiados, de 121 á 123, habiéndose retirado 25 sacos por falta de oferta.—Los azúcares con la influencia de avisos simultáneos de todos los puertos mas inmediatos, han conseguido nueva alza en sus precios. Las operaciones han sido de alguna importancia, habiéndose colocado entre otras diferentes partidas 191 cajas de la Habana de 40 á 47 fr. 75 los 50 kil. en depósito.

Burdeos 25 de abril.—Se han realizado 7,000 kil. cacao de Guayaquil de 100 á 102 fr. los 50 kil. y 335 sacos de Puerto Cabello de 4-20 á 4-40 el kil. en depósito.

Amberes 25 de abril.—**Azúcares.**—El movimiento de alza ha progresado de nuevo desde nuestra revista anterior, manifestándose además bastante solicitud, pero la reduccion de las existencias limita las operaciones. Se han vendido 71 cajas de la Habana números 9 1/2 para entregar á fl. 23 1/2; 71 id. números 10 1/2 de fl. 23 3/6. 183 id. núm. 14 á fl. 25 5/8; 318

id. números 11, á fl. 24. Las existencias se componen hoy de 2,500 cajas de la Habana, 2,000 sacos del Brasil y 900 de Bengala.

Amsterdam 25 de abril.—**Azúcares.**—Mercado muy firme. Una partida de la Habana de número 10 se ha colocado á fl. 48.

Hamburgo 26 de abril.—**Azúcares.**—Las operaciones regulares á los precios anteriores. Se han hecho 400 cajas de la Habana, quebrado y rubio de sub. 25—12 á 30.

CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, procedente de Barcelona en 14 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 52 pasajeros.

Madrid 4 de mayo.

En la sesion del Congreso de hoy, despues de aprobarse el acta del viernes se dió cuenta de varios documentos relativos á la eleccion del señor Prim; de ocho actas nuevamente presentadas al Congreso; del nombramiento de Secretarios en las comisiones de actas; de trece dictámenes para la admision de trece señores diputados, y de 15 protestas de varios electores pidiendo la anulacion de otras tantas actas. Luego se dió cuenta de un oficio del Senado, participando el nombramiento de Presidente y Vicepresidente de aquel cuerpo; y despues desenaljar la orden del día para mañana, los dos primeros dictámenes de actas, el Sr. Presidente levantó la sesion á las dos menos siete minutos.

—**SENADO.**—La sesion de hoy 4, se abrió á la una y cuarenta y cinco minutos. Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los Senadores fallecidos durante el interregno parlamentario y conforme á la orden del día, se procedió á la votacion de secretarios, habiendo resultado elegidos: primer secretario, el señor Ruiz de la Vega por 102 votos de 107 que formaron la votacion; segundo, el señor Huet por 67; tercero el general D. Laureano Sanz por 82 y cuarto el señor marqués de S. Felices.—Concluidas las votaciones, el señor duque de Valencia subió á la tribuna y leyó un Real decreto por el que se le autorizaba para presentar un proyecto de reforma del Senado aumentando las condiciones que son necesarias para tomar asiento en la alta Cámara. La sesion terminó en seguida.

—El gobierno ha presentado hoy á las Cortes un proyecto de ley en el que se consigna la reforma que ha de hacerse en algunos artículos de la constitucion que tiene referencia al Senado y al reglamento y á los cuerpos Colegisladores.

He aquí pues el proyecto de ley.
Los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la Constitucion se reformarán en los términos siguientes:

Artículo 14. El Senado se compondrá. De los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona que hayan cumplido 25 años.—De los Arzobispos y Patriarca de las Indias.—De los Capitanes generales del ejército y armada.—De los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otras potencias y que acrediten tener la renta anual de 200,000 rs. procedentes de bienes inmuebles ó de derechos que gocen la misma consideracion legal. De un número ilimitado de senadores nombrados por el Rey.

Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes: Presidentes del Congreso de diputados.—Diputados admitidos cuatro veces en las Cortes y que hayan ejercido la diputacion durante ocho años.—Ministros de dos años de nombramiento.—Embajadores despues de dos años de servicio efectivo y ministros plenipotenciarios despues de cuatro.—Presidentes de los Tribunales Supremos, y vicepresidentes del Consejo Real.—Ministros y fiscales de los Tribunales Supremos y Consejeros Reales despues de dos años de ejercicio.—Los comprendidos en la categorías anteriores debe-

rán además disfrutar 30,000 rs. de renta procedentes de bienes propios ó de sueldo de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada ó de jubilacion retiró ó cesantia.—Títulos de Castilla que disfruten 100,000 rs. de renta.—Los que paguen con cuatro años de antelación 20,000 rs. de contribuciones directas y hayan sido además senadores, diputados ó diputados provinciales. El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que conforme á lo dispuesto en este artículo se funde el nombramiento. Las condiciones necesarias para ser nombrados senador podrán variarse por una ley.

Art. 19. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado, criminalmente y no tener sus bienes interveidos.

Art. 17. La dignidad de Senador en los Grandes de España que acrediten tener la renta y requisitos expresados en el artículo 14 es hereditaria. En todos los demás casos es vitalicia.

Art. 18. A fin de perpetuar la dignidad de Senador en sus familias, los Grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.

Art. 28. Cada uno de los cuerpos colegisladores examina las calidades de los individuos que le componen. El Congreso decide además sobre la legalidad de las elecciones de diputados. Madrid 3 de mayo de 1857. (Siguen las firmas de todos los ministros).

Después de dar á conocer el proyecto de reforma del Senado debemos añadir que en el preámbulo de este decreto se dice que el objeto principal de la reforma es realzar la autoridad moral de la alta Cámara y ponerla en consonancia completa con las condiciones propias de una monarquía hereditaria de cuyo régimen constitucional forma una parte tan esencial y elevada. Redúcese la reforma á tres puntos principales: á exigir mas circunstancias que hasta ahora; á unir la dignidad de senador á los primeros y mas elevados puntos de la Iglesia y del Estado, y á hacer entrar el elemento hereditario de un modo mas completo que hasta aquí en la organizacion del Senado.

—Se ha prevenido á los capitanes generales manifiesten sin demora qué fuerza numérica de las armas de infantería, caballería y artillería conceptúan que será necesaria en sus distritos, para que el servicio se cubra con regularidad, y conservar la tranquilidad pública, teniendo en respeto á los que pudieran intentar turbarla.

—Hoy á las tres de la tarde ha sido recibido por el señor ministro de Estado, Monseñor Simeoni, encargado de negocios de la Santa Sede. Parece que en la conferencia que han tenido ha reinado la mayor cordialidad. Probablemente uno de estos dias Monseñor Simeoni, pasará á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina Isabel.

—La cuestion relativa á la aptitud legal del señor conde de Reus, electo diputado por la ciudad de este nombre, quedará para discutirse cuando el Congreso esté constituido. Parece que no es el general Prim, sino el gobierno, quien ha mandado las actas al seno de la comision. Estas no ofrecen dificultad alguna, y la cuestion versará por tanto sobre la aptitud legal del diputado. Ignoramos si el Congreso podrá tratar de este asunto mientras el interesado no solicite su admision en las Cortes.

—El general Serrano, nuestro embajador en Paris, tuvo el honor de ser recibido antes de ayer por S. M. la Reina y el Rey, con quienes permaneció en conferencia largo rato.

—El cura párroco del pueblo de Aren en el alto Aragon, ha sido encausado por el juzgado de Benabarre por haberse negado á confesar á todo el que habia redimido censos. A consecuencia de esto el señor Obispo de Urgel le ha mandado abandonar inmediatamente la feligresia con otros dos presbíteros que tenia á sus ordenes. La del prelado se ha cumplido llevándose el cura de Aren la reserva y el pueblo ha quedado sin auxilios espirituales.

Idem 5.

La sesion del Senado de hoy dia 5, se abrió á la una y cuarenta y cinco minu-

tos. Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de las manifestaciones en que varios senadores participan su imposibilidad de asistir á las sesiones por enfermedad, así como el conde de Lucena por fallecimiento de su señora madre; dióse cuenta del nombramiento de secciones, jurando y tomando asiento á continuacion el señor marques de Campo-Alegre, despues pasó el Senado á reunirse en secciones para el nombramiento de la comision de administracion económica del alto cuerpo y de las especiales de contestacion al discurso dela Corona y de reforma de la Constitucion, anunciándose que para la próxima sesion se avisará á domicilio.

—La sesion del Congreso se abrió hoy á la una y 25 minutos de la tarde con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin reclamacion alguna. Luego se pasó al despacho ordinario y se dió cuenta de una proposicion del Senado participando el nombramiento de sus secretarios, y el Congreso quedó enterado. Igualmente se mandó pasar á la comision de actas tres protestas sobre las elecciones de Astorga, Vera y Carrion de los Condes, y varios documentos relativos á las de Carabacas. Seguidamente se entró en el orden del dia y fueron aprobados sin debate los dictámenes de la comision de actas, admitiéndose como diputados los señores Fiol, Vazquez, Montalvo, Alvarez, Perez, Nuñez Arenas, Alonso, hasta catorce. Luego se leyeron dos dictámenes sobre las actas de ciento catorce distritos, y despues de señalar su discusion para mañana, se levantó la sesion á las dos y 3 minutos de la tarde.

—Los escribanos y notarios del reino han sido autorizados de Real orden para que exijan de los otorgantes de instrumentos públicos, además de los derechos marcados en el arancel, el importe en metálico de medio pliego de papel del sello cuarto por cada uno de los contratos que autoricen, con destino á la formacion de índices, expresándolo así en las minutas de derechos que entreguen á los interesados.

Idem 6.

El Senado no ha tenido hoy sesion por falta de trabajos preparados para discutirse.

—La sesion celebrada hoy por el Congreso, fué abierta á la una y media de la tarde por el vice-presidente Maquieira, que ocupó la presidencia, y despues de leida y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta de cuatro protestas relativas á las elecciones de Ponferrada, Almería, Córdoba y Betanzos, que pasaron á la comision, así como varios documentos relativos á la orden del dia y entrando á la discusion de las actas que quedaron ayer sobre la mesa, pidió la palabra el Sr. Arellano para manifestar al Congreso lo que habia dicho ya en la sesion preparatoria del mismo.

Respecto á la necesidad de que los señores diputados electos que fuesen titulos de Castilla exijan á la secretaria del Congreso sus reales cédulas y los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos que marca la ley; añadiendo que no querria se juzgase su advertencia como de personalismo, por lo cual habia hecho la anterior indicacion al presentarse á discusion la primera acta del titulo de Castilla.

El señor conde de Vistabermosa manifestó que su señoria no se encontraba en el caso citado por el señor Arellano como podia verse en la Guia de forasteros, cuya lectura pidió; verificada esta y habiendo reconocido su equivocacion el señor Arellano, se procedió á la votacion resultando aprobada el acta y admitido como diputado el señor Vistabermosa. Igualmente fueron admitidos 169 mas, y al darse cuenta del acta del distrito del Barquillo de Madrid, pidió la palabra el señor Santa Cruz para impugnar su validez (en este momento entraron los señores ministros de Estado, Fomento y Gobernacion): el señor Santa Cruz manifestó que no podia menos de levantar su voz contra las coacciones ejercidas en sentido de su señoria por los agentes del gobierno en la eleccion de que se trataba, haciendo para probarlo una relacion detallada de todo lo ocurrido en el

dia de la eleccion y cuyos pormenores dimos á su tiempo, estendiéndose luego á hacer varias consideraciones sobre el estado de la prensa de hoy.

El señor Nocedal contestó al señor Santa Cruz manifestando que respecto á la persona que en el distrito del Barquillo se habia presentado con dos nombres era cuestion que estaba hoy sometida á los tribunales y que no era de la competencia del Congreso, y respecto á la prensa, que no creia conveniente ser el primero en infringir el reglamento que por ahora no permite salir de la cuestion de actas, El señor Santa Cruz rectificó, y el señor Gonzalez Serrano obtuvo la palabra luego para defender la validez del acta fundándose en que porque un individuo apareciese criminal en el acto de la eleccion y votase aun, no podia invalidar un acta y mucho menos la de S. S. que era diputado por una grande mayoría de votos; luego se estendió á otras consideraciones referentes al acto de la eleccion, terminando por pretender haber demostrado la legalidad de su acta.

El señor Santa Cruz volvió á rectificar y procediéndose á la votacion resultó admitirse como diputado al señor Gonzalez Serrano. Luego fueron igualmente aprobadas y sin debate las 42 actas de faltas leves y habiéndose dado cuenta de otros dos dictámenes de la comision auxiliar de actas, el señor Martinez de la Rosa que habia ocupado la presidencia á las dos y cuarto de la tarde señaló para mañana la discusion de ellas; y levantó la sesion á las cuatro menos tres minutos.

—Los señores Coello, Rancés y Gutierrez de la Vega son diputados á Cortes por la Isla de Tenerife. Así lo decia anoche el Orbe. De la Palma y de la gran Canaria nada se sabe aun.

—La Epoca decia anoche que no es cierto que en casa del general Serrano se celebrase la reunion de Senadores de que se ha hablado, y con este motivo repite que las personas á quienes se ha aludido están hoy como antes completamente unidas.

—El dia 8 saldrá de Cádiz la escuadra destinada al golfo mejicano. Los buques se dirigirán á Puerto-Rico en donde dejarán unos mil ochocientos soldados que llevarán de trasporte, y de allí sacarán cuatro batallones y una brigada de artillería para conducirlos á la Habana, punto en donde han de reunirse todas las fuerzas expedicionarias de mar y tierra.

—El general O'Donnell ha disculpado ayer su falta de asistencia á las sesiones del Senado con el fallecimiento de su anciana madre.

—Los senadores progresistas se reunen hoy para convenir la marcha que han de seguir en las grandes discusiones que se preparan en la alta cámara.

—Las esplicaciones que el señor conde de Lucena se propone dar en el Senado deben diferirse por algun tiempo por efecto de la terrible desgracia que el general O'Donnell acaba de sufrir.

El conde de Lucena, segun el Criterio, se proponia aprovechar la discusion sobre la totalidad del discurso del Trono para dar, con la dignidad y con la templanza que el sentimiento de su propio porvenir le impone, las esplicaciones que espera el pais, y que pondrán bien de manifiesto cual ha sido su conducta antes y despues de 1854, antes y despues de 1856. Los amigos del general O'Donnell, añade, que se equivocan grandemente los que en estas esplicaciones esperan hallar escándalos parlamentarios ó desahogos de una pasion que no guia á los que solo tien la de servir bien á su patria.

—Las operaciones se han sucedido hoy en la Bolsa con una rapidez extraordinaria. A juzgar por las que se han publicado, el número de las transacciones es incalculable. Desde un principio el mercado ofreció un aspecto animadísimo y generalmente se creia que los valores iban á tener un gran acenso. No fué así sin embargo.

El consolidado se cotizó á 41—50 á fin del proximo mes; con prima de 30 céntimos, pero al contado empezó á 40—25,

y quedó á 40—20, experimentado como se ve un ligero descenso.—La diferida se ha hecho á 25—95 al contado y á última hora fluctuaba entre 95 y 90. A fin del corriente y voluntad se ha cotizado á 26.—La deuda del personal á 11—65.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, jueves, 7 de mayo. La Gaceta publica el nombramiento del general don José Sanz, actual Capitan general de Castilla la Nueva, para jefe del cuarto de S. M. el rey. Para la Capitanía general de Castilla la Nueva ha sido nombrado el general Lemery.

El Congreso ha aprobado numerosísimas actas. Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-35.—Diferida, 25-95. Publicados.

Paris, viernes, 8 de mayo. En Inglaterra ambas Cámaras han votado la contestacion al discurso de la corona.

Lord Palmerston ha prometido una reforma parlamentaria para la próxima legislatura.

El príncipe Napoleon ha salido para Berlin, encargado de una mision del Emperador para el rey de Prusia.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 69-30.—4 1/2 por 100 id., 91-75.—Interior español, 39.—Diferida, sin cotizar.

Londres 8.—Consolidados ingleses, 94 1/8. Liquidacion para fin de junio. Deferida española, 25 1/4.

Sección de noticias de Palma.

PALMA.

Segun correspondencia que hemos recibido de la villa de San Juan, la cosecha de granos y legumbres no se cree que sea abundante en aquella comarca. Las sementeras se presentan en un estado poco satisfactorio á causa al parecer de haber llovido en exceso durante el invierno y por efecto de alguna sequía sufrida en el pasado abril. Las frutas han experimentado daños con el frio de estos últimos dias y la cosecha se ha perdido casi completamente.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana. SANTOS PONCIO, FLORENCIO Y EUDALDO MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 49 ms. Pónese... á las ... 7 » 4 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 56 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El M. I. Ayuntamiento de esta capital se ocupa del establecimiento de coches mortuorios para la conduccion de los cadáveres al cementerio rural, lo cual al mismo tiempo que evitará la repugnancia de su vista por las calles proporcionará el ahorro de costosos abusos de que es difícil prescindir; y deseoso del acierto en la formacion del reglamento y plan de condiciones con que podrá sacarse á licitacion este servicio invita á todos los que quisiesen tomar á su cargo dicha empresa para que se presenten en la secretaria del cuerpo municipal al objeto de conferenciar con la comision del ramo sobre las bases mas arregladas que podrán adoptarse á fin de plantear tan recomendable como religiosa empresa. Palma 8 mayo de 1857.—José Antonio Togores.

Queda en depósito un botoncito de oro para camisa que ha sido encontrado, la persona que lo haya estraviado podrá dando las señas recogerlo. Palma 6 de mayo de 1857.—José Antonio Togores.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY,

privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa, recomendadas por los médicos mas célebres de la época, conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras ya a buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con

tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropea.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Indigestiones.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Inflamaciones.	Tisis ó consumción pulmonar.
	Irregularidades de la menstruación.	
	Jaqueca.	

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 89.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOLO plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. . . 7 Rs.
Idem . . . doce docenas. 18 Rs.
Idem . . . veinticuatro docenas. 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

El mas célebre y mas seguro remedio en el mundo para las enfermedades del hígado y del estómago son las Píldoras Holloway. — Don Raymundo Gonzalez, de Granada, habia estado mas de diez y nueve años sufriendo cruelmente del hígado, y siendo gravoso á sus amigos. Semanas enteras guardaba la cama, y ya habia dejado de consultar los médicos, porque ningun bien le hacian. Hace nueve semanas, que empezó á usar las Píldoras Holloway, y ya ha escrito á este distinguido Profesor, dándole las gracias por la pronta y completa salud, que le han dado sus Píldoras.

TAYLOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA.

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe núm. 12, en Barcelona, Rambla número 93.

Poseedores del muy nombrado instrumento, llamado

OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á experimentar muchos, que cansan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá obtener el grado que los cristales deban tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin auxilio determinarlos con toda precisión el mas experimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista, la conserva para poderse servir de la misma muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamados *Perescobicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todas las demas, y gozan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, gemelos para teatro de varias clases y garniciones y los de última invención llamados *Duquesas* con 12 cristales muy cómodos y por su poco volumen preferibles á los demas, lentes de mano y á lo *Quevedo* de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Higrometros, Pesa-licores de plata y vidrio, Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, estuches matemáticos, brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, ecímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos, Máquinas eléctricas y electro-magnéticas, idem hidropalatinicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, espejos de aumento, etc., y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

Los precios estan fijados con la mayor economía.

El despacho se halla en el Borne frente el café de Oriente y la fuente de las Tortugas.

Nuestra permanencia en esta será solo de veinte dias.

MEIFREN HERMANOS

DENTISTAS.

establecidos en Barcelona calle Fernando 7.º número 16 piso 1.º

Don Juan Meifren, tiene el honor de ofrecer los servicios de su profesión á las personas que se dignen dispensarle su confianza.

Practicará toda clase de operaciones relativas á su arte.

Empasta y horifica los dientes y muelas cariadas y precave la irregularidad de los dientes mas disformes.

Coloca dientes artificiales y obturadores con toda solidez como tambien dentaduras completas con las cuales se puede hablar y comer perfectamente.

Se trasladará á las casas donde fuere llamado.

A los pobres de solemnidad se les operará gratis.

Vive en la fonda de las Cuatro Naciones, número 20.



A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfección y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno; 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.; 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejándolos á la moda. El establecimiento está situado calle de *Bastanos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

RETRATOS.

DAGUERREOTIPO SOBRE CRISTAL, procedimiento el mas perfecto y duradero que se conoce en el dia.

El retratista avisa al público, que solo permanecerá en esta hasta el dia 12.

Al mismo tiempo pone en conocimiento de todas aquellas personas que deseaban tener retratos propios para alfileres y medallones, que la máquina destinada para estos retratos tan pequeños, está pronta á satisfacer sus deseos. Apesar de las dificultades que presentan tan pequeñas dimensiones, se harán á los módicos precios de diez reales hasta veinte.

Cuesta de Santo Domingo, fonda de las Tres Palomas, piso 3.º, número 19, desde las ocho hasta la una, y desde las dos hasta las cuatro.

Mr. ENRIQUE DE TAUANCE, RESTABLECIDO ya de su larga enfermedad, participa á los señores discípulos que seguan en su casa el curso de frances, y quieran continuarlo de nuevo, quedará abierto desde el lunes próximo de ocho á nueve de la mañana.

UN JOVEN DE 18 AÑOS DE EDAD DESearia encontrar casa en donde servir en clase de criado. Sabe cuidar una caballeria y entienda de varios quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

HELADOS.

Queda abierto al público un despacho de helados y de chocolate en la cuesta de Santo Domingo, esquina de las casas de Tacon, habitacion señalada con los números 28, 29 y 30; se servirá á los concurrentes con la mayor puntualidad y limpieza.

VENTA.

Se venden unas casas, situadas en las calles de *Pelegri* y de *San Pont y Vich*, manzana 49, número 4, consistentes en siete pisos, con tres cuartos dormitorios cada uno, terrado común, agua de fuente, lugar para hacer colada y otras comodidades, y ademas un horno con su correspondiente entresuelo y oficinas necesarias, cuya renta anual en su totalidad ascienden actualmente á 538 libras, moneda mallorquina; todo recientemente construido con solidez y al gusto del dia. Para su ajuste podrán avistarse con su dueño que vive en el tercero de dichos pisos.



El vapor correo *El Mallorquin*, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el *lunes 11 del que corre á la una de la tarde*, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la *Porteria* de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



El vapor español *El Rey D. Jaime I* emprenderá un viage extraordinario para VALENCIA el dia 11 de mayo corriente á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas n.º 44. NOTA. Este viage extraordinario no impedirá el ordinario de aquella semana á Barcelona que emprenderá el jueves 14 á las cinco de la tarde.

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á

LA AMÉRICA,

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

DIRECTOR PROPIETARIO—DON EDUARDO ASQUERINO.

Redactores.—D. Francisco Muñoz Delmonte, don Andrés Borrego, don Patricio de la Escosura, don José Gimenez Serrano, don Fernando Corradi, don Antonio Ferrer del Rio, don Nicolás María Rivero, don Rafael Baralt, don Laureano Figuerola, don Emilio Castelar, don Antonio Flores, don Juan Eugenio Hartzembusch, don José Amador de los Rios, don Cristino Martos, don Agustín Durán, don Pedro Calvo Asensio, don Ventura de la Vega, don Juan Bautista Alonso, don Joaquin Espin y Guillén, don Alejandro Lopez Ayala, don Manuel Breton de los Herreros, don Eusebio Asquerino, don Ramon Campoamor, don Emilio Arrieta, don Nemesio Fernandez Cuesta, don Víctor Balaguer, don Mariano Zacarias Cazorro, don Manuel Fernandez y Gonzalez, don José Güell y Renté, don Juan José Guelbenzú, don Gregorio Romero Larragaña, don Cayetano Rossell, don Francisco de Paula Canalejas, don José Inzenga, don Luis Egoilaz, don Manuel Ortiz de Pinedo, don José María Diaz, don Joaquín Maldonado Macanaz, don Francisco Orgaz, don Joaquin José Cervino.

Se publica los dias 8 y 24 de cada mes.—Consta de 16 páginas en folio prolongado.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En España 24 rs. por trimestre.—En Ultramar 6 pesos semestre.—Cada semestre se reparte una cubierta para formar tomo con los nombres de todos los suscritores.—La direccion y administracion central, se hallan establecidas en Madrid, calle del Baño, núm. 19.

Los números que se han publicado de *La América* se hallan de manifiesto en el punto donde se admiten suscripciones.

POLIUTO.

Trajedia lirica en 3 actos de Salvador Camarano; música de Cayetano Donizetti; que debe representarse en el teatro del Circulo Mallorquin.

Véndese en el despacho de la imprenta de GELABERT, plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 231 para esta noche 10 de mayo.

Se pondrá en escena por primera vez la comedia en dos actos arreglada al teatro español por don Ventura de la Vega, titulada

AMOR DE MADRE.

Intermedio de baile.

Dando fin con la pieza titulada

MARUJA.

A las 8.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO E INDUSTRIAL.

Funcion 10.ª de abono para hoy domingo.

La zarzuela en 3 actos

JUGAR CON FUEGO.

Dando fin con el aria de la ópera *Leonora*, que cantará doña Matilde Cavaletti.

NOTA. Con el objeto de proporcionar mayor comodidad á los concurrentes á este teatro, se han establecido asientos de segunda sala á 3 reales.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para esta noche.

El drama en 8 actos

CATALINA HOWAR.

A las 8.